



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Autoridad para el Financiamiento
de la Infraestructura de Puerto Rico

Memorial Explicativo
Presupuesto
Año Fiscal 2015-2016

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

PO Box 41207
San Juan, PR 00940-1207
Teléfono (787) 763-5757



AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Autoridad para el Financiamiento
de la Infraestructura de Puerto Rico

8 de junio de 2015

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Cámara de Representantes de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan PR 00902-2228

**RESUMEN EJECUTIVO - MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO
RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016**

Señor Presidente y distinguidos y distinguidas representantes de esta Honorable Comisión:

Reciban un cordial saludo de todos los que laboramos en la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico. Comparecemos ante esta Honorable Comisión para presentar un Resumen Ejecutivo del Memorial Explicativo del Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2015-2016, el cual sometemos para su correspondiente evaluación.

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (en adelante, "AFI" o "Autoridad") es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (en adelante, "ELA"), afiliada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (en adelante, "BGF") creada por virtud de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada (en adelante "Ley Habilitadora"). Fue creada como un organismo especializado con dos funciones cardinales. La primera consiste en proporcionar asistencia financiera, administrativa y de cualquier otra índole a las empresas públicas encargadas de la realización de mejoras capitales, para agilizar sus programas correspondientes y mantener un flujo constante e ininterrumpido de inversiones en infraestructura. La segunda, para proveer una alternativa para financiar directamente las necesidades de la infraestructura de nuestro sector público.

La Ley Habilitadora estableció el Fondo de Infraestructura de Puerto Rico, capitalizado con cantidades anuales fijas de los primeros recaudos de los arbitrios federales impuestos al ron y otros artículos producidos en Puerto Rico, vendidos en los Estados Unidos y transferidos a la Isla, de acuerdo al Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado. Actualmente, esta cantidad es de \$117 millones anuales hasta el

año fiscal 2057. La AFI utiliza aproximadamente \$113 millones para el pago del servicio de la deuda y \$4 millones para sufragar parte de sus gastos de funcionamiento.

Los recursos disponibles de la Autoridad provienen además de asignaciones legislativas, emisiones de bonos, líneas de crédito con fuentes de repago predeterminadas, intereses devengados y otros recursos recibidos en calidad de honorarios por los servicios prestados a través de acuerdos de asistencia a las distintas dependencias públicas. Así también la AFI recibe ingresos por renta cobrada como parte del arrendamiento de propiedad inmueble de la cual es titular. Estos recursos son invertidos en el desarrollo de infraestructura para el País, para cubrir los gastos de operación de la AFI y para el servicio de la deuda emitida.

Por otra parte, mediante la Ley Núm. 1 de 15 de enero de 2015, según enmendada, conocida como la "Ley de la Crudita", se autorizó a la AFI a asumir o repagar ciertas deudas de la Autoridad de Carreteras y Transportación (en adelante, "ACT"), ascendentes a aproximadamente \$2.4 billones, que se repagan con parte de los fondos adicionales transferidos a la ACT bajo las Leyes 30-2013 y 31-2013. La Ley 1-2015 aprobó también un impuesto adicional sobre el petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos; y autorizó a que se transfiriera a la AFI la totalidad de los ingresos generados por dicho impuesto. El impuesto está establecido en \$6.25 e incrementa \$3.25, para llevarlo a \$9.50 por barril o fracción de éste. Esta Ley creó además, el Fondo Especial de Asistencia Económica de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura el cual se nutrirá de los ingresos producto del impuesto adicional arriba mencionado.

Por virtud de la ley antes citada, y en marzo de 2015, AFI, previa negociación y aprobación del BGF como Agente Fiscal del Gobierno del ELA, llevó a cabo una emisión de ciertos pagarés denominados "Puerto Rico Infrastructure Financing Authority, Dedicated Tax Fund Revenue Bond Anticipation Notes, Series 2015A" por un precio agregado de 93% de la cantidad de principal agregado de \$246,065,000, para la compra a la ACT del balance de principal agregado de \$227,670,000 correspondientes a las PRHTA 2013A Notes, con vencimiento a plazos hasta el 1 de mayo de 2017.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2014-2015

El presupuesto para gastos operacionales de la AFI asciende a \$4 millones. A continuación presentamos un resumen comparativo de los gastos operacionales actuales versus los presupuestados de la Autoridad al 30 de abril de 2015:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Actual¹</u>	<u>Proyección¹</u>	<u>Sobrante (Deficiencia)</u>
Nóminas y costos relacionados	\$ 1,730,338	\$ 1,534,263	\$ 158,266	\$ 37,809
Servicios profesionales y consultivos	1,372,230	726,239	683,800	(37,809)
Facilidades y pagos por servicios públicos	80,987	11,361	69,626	-
Servicios comprados	537,008	372,012	164,996	-
Materiales y suministros	40,500	10,733	29,767	-
Compra de equipo	79,200	9,605	69,595	-
Otros gastos operacionales	159,737	110,730	49,007	-
TOTAL	\$ 4,000,000	\$ 2,774,943	\$ 1,225,057	\$ -

¹ Incluye gastos actuales hasta el 30 de abril de 2015 y proyección de gastos para mayo y junio de 2015.

Según se desprende de la tabla anterior, la Autoridad no proyecta un sobregiro de gastos contra lo presupuestado para el año fiscal 2015. Lo anterior ha sido el resultado de la adopción y mantenimiento del control de gastos y la implantación de una estricta disciplina fiscal. Las medidas tomadas han contribuido a que la AFI continúe manteniendo sus gastos en presupuesto, a la vez que continúa llevando a cabo su plan de trabajo de promover iniciativas que redunden en eficiencia y agilidad, sirviendo de mecanismo para viabilizar la infraestructura del País. Como tal, continuamos comprometidos en mantener nuestra política de prudencia, austeridad y estricto control de gastos. Aspiramos a mejorar tanto en calidad, como en eficiencia, profesionalismo, trabajo en equipo y pasión por el servicio que estamos llamados a prestar, para lograr posicionarnos como la agencia líder en el desarrollo de infraestructura del País.

DEUDAS PARA EL AÑO FISCAL 2014-2015

La deuda proyectada al finalizar el año fiscal se compone de un plan de pago, el cual hemos cumplido a cabalidad, con el Sistema de Retiro para Maestros ("SRM") contraído mediante estipulación entre las partes. El mismo es pagadero en 1 plazo de \$68,000 para el año fiscal 2015-2016 y un último pago de \$43,983 en o antes del 15 de enero de 2017. Al 30 de junio de 2015 la cantidad adeudada será la siguiente:

SRM-Estipulación (Presupuestada)	<u>\$ 111,983</u>
----------------------------------	-------------------

COSTO TOTAL DE NÓMINA Y PUESTOS OCUPADOS

La Autoridad mantiene en nómina una plantilla de veinte (20) empleados activos y uno (1) retirado, bajo la Ley Núm. 70-2010. La Autoridad se ha mantenido su cumplimiento con la política pública establecida mediante el artículo 8 de la Ley Núm. 66 de 2014 conocida como *Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno de Puerto Rico*, en lo sucesivo "Ley 66-2014", por lo cual hemos logrado y mantenido el gasto por la

nómina de empleados de confianza un 20% menor al gasto por nómina vigente al 30 de junio de 2012. Actualmente la Autoridad cuenta con una plantilla de 46 puestos aprobados, de los cuales 26 permanecen vacantes. De éstos últimos, se clasifican 18 de carrera y 8 de confianza. El costo total proyectado a 30 de junio del año fiscal corriente asciende a \$1,123,597.00.

SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS

Primeramente, resulta importante destacar la estructura operacional de AFI, mediante la cual la función delegada por la Ley Habilitadora es descargada primordialmente por contratistas de servicios profesionales ubicados dentro de la agencia. Dicha estructura se compone de asistentes administrativas, ingenieros, arquitectos, coordinadores, gerentes, abogados, mensajeros, recepcionistas, conductores, entre otros, los que en unión a los que ocupan los puestos de carrera y de confianza ejercen las funciones de AFI. Para cumplir con los acuerdos interagenciales que AFI otorga con distintas dependencias para prestar asistencia, AFI formaliza contratos de servicios profesionales según sea necesario, quienes laboran en función del Programa o Proyecto para el cual fue contratado. Por tanto, los servicios profesionales y consultivos son necesarios para llevar a cabo las funciones que la Ley Habilitadora le encomienda a la AFI, a tenor con los acuerdos de asistencia que tenga vigentes y con la realización de obras de infraestructura que le sean delegadas.

Es importante destacar que, al asumir los puestos que ocupamos desde el mes de enero de 2013, esta servidora como Directora Ejecutiva, heredó una plantilla de sobre 106 contratos de servicios profesionales internos que representaron al año fiscal 2012 la cantidad de \$5,010,948.00 de gasto anual, lo que como cuestión de hecho creó un déficit considerable en el presupuesto original de la AFI. En la misma línea, al asumir la administración de la Autoridad, advinimos en conocimiento del hecho de que al 31 de diciembre de 2012, se había incurrido en gastos por servicios profesionales y consultivos por un 73% de las partidas presupuestadas para esos conceptos (\$1,551,290) con cargo al fondo operacional, dejando solamente un 27% del presupuesto para el segundo semestre del año fiscal 2012-13. Esto se debió principalmente a la retención de contratistas una vez los programas terminaron, absorbiendo el fondo operacional los costos por los servicios de éstos.

Para lidiar con este escenario, inmediatamente tomamos control de la administración de la AFI, implementamos una serie de medidas consistentes con la política pública de esta administración para la reducción de gastos. Al 1º de enero de 2013, había una plantilla de 106 contratos de servicios profesionales, que representaron al año fiscal 2012, la cantidad de \$5,010,948.00 del gasto anual. Entre éstos, se contrató personal para llevar a cabo funciones y tareas de confianza, cuyo costo ascendió a \$274,504.15. Por tanto, el gasto en nómina de confianza real, en el presupuesto operacional de la AFI fue aún mayor.

De otra parte, y de particular significado resulta que con el propósito de lograr austeridad en el gasto público de los mencionados contratos de servicios profesionales de la AFI, se llevó a cabo una evaluación, de la cual surgió una disparidad marcada en las tarifas de compensación de dichos servicios profesionales. A los fines de establecer uniformidad en las tarifas de compensación de éstos, y en atención a la situación fiscal y déficit operacional que sufrió la agencia de sobre \$800,000, nos vimos precisados a evaluar la necesidad de los recursos para llevar a cabo nuestra función de manera eficiente, pero a la luz de tarifas por hora que se ajustan al mercado laboral. A tenor, se preparó una guía de tarifas para la contratación de servicios profesionales, que a partir de junio de 2013, nos permitió conocer las competencias, educación y experiencia mínima requerida para cada uno de los contratistas. La reestructuración de las tarifas de compensación por hora representó un ahorro anual de aproximadamente \$1.8 millones en comparación con las tarifas vigentes a enero 2013. Nótese que hemos logrado eficiencia en nuestros servicios con solo el 42% de los contratos vigentes a junio de 2012. A junio de 2012, AFI mantenía 158 contratos de servicios profesionales, para diciembre 2012 un total de 106 y una vez realizada la evaluación de los recursos, se redujo a 77 contratos. Al presente contamos con 66 contratos que responden en un 75% a servicios directos a nuestros clientes.

A continuación presentamos un análisis comparativo para los años 2012, 2013 y 2014 por semestre:

Semestre	Base de Comparación	Costo Actual	Reducción (%)	Plantilla
Julio-Diciembre 2012	\$ 3,257,949	\$ 3,257,949	N/A	106
Enero-Junio 2013	3,257,949	1,893,456	42%	75
Julio-Diciembre 2013	3,257,949	1,655,970	49%	79
Enero-Junio 2014	3,257,949	1,955,821	40%	82
Julio-Diciembre 2014	3,257,949	1,512,206	54%	66

La disminución en la totalidad de servicios profesionales internos tiene un efecto directo y multiplicador que impacta el fondo operacional de AFI y a su vez el presupuesto de nuestros clientes, entendiéndose otras agencias o municipios a las que AFI le brinda asistencia, ya que reciben servicios a un precio justo y razonable, más bajo con tarifas ajustadas a la realidad fiscal de nuestro País.

Nótese que tan temprano como en febrero de 2013 tomamos medidas fiscales y administrativas para afrontar el déficit, mantener los servicios brindados y a la vez reducir los costos operacionales. Las medidas tomadas han contribuido a que la AFI continúe manteniendo sus gastos en presupuesto, a la vez que continúa llevando a cabo su plan de trabajo de promover iniciativas que redunden en eficiencia y agilidad, sirviendo de

mecanismo para viabilizar la infraestructura del País. Entre las medidas implementadas, destacamos las siguientes:

- Reducción de tarifas y cantidad de horas mensuales autorizadas en los contratos por servicios profesionales y consultivos (ver detalle en sección que precede);
- Terminación de contratos por servicios profesionales y consultivos (ver detalle en sección que precede);
- Uniformidad de tarifas por hora de compensación a los servicios profesionales (ver detalle en sección que precede);
- Fomentar la competencia a la hora de contratar servicios consultivos, logrando la optimización de los recursos;
- Disminución en la cantidad de puestos ocupados, utilizando recursos regulares para desempeñar puestos de confianza;
- Cumplimiento con las leyes, Órdenes Ejecutivas y Cartas Circulares sobre disciplina fiscal, promulgadas o emitidas por esta Honorable Asamblea Legislativa, el Honorable Gobernador y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, OGP).

Estas medidas, en combinación con aquellas implementadas a la luz de la Ley Núm. 66 de 2014, *Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, hacen posible que para el presente año fiscal, cuyo presupuesto aprobado es \$4 millones, proyectemos culminar sin déficit. Particularizamos que la reducción de tarifas en los contratos de servicios profesionales externos, técnicos y consultivos destacados directamente en las obras, ha sido cuantificada en aproximadamente \$1.2 millones para el año fiscal en curso. Esto ha permitido el cumplimiento con la mencionada ley, ya que las economías logradas alcanzan el 11% de lo contratado.

MÉTRICAS UTILIZADAS PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS

Es importante que destaquemos que hemos implementado cambios significativos en los procesos internos, que han resultado en economías de tiempo y costos; a la vez que hemos uniformado las actividades que se atienden en la Autoridad. A continuación les presento algunas de las medidas implementadas:

- Adopción de medidas para el control de gastos y la implantación de una estricta disciplina fiscal en todos los programas y áreas de la Autoridad. En lo que respecta al fondo operacional, logramos la reducción de gastos en los años fiscales 2013-14 y 2014-15 en comparación con el resultado actual para el año fiscal 2012-13 de un 33% (\$1,753,770) y 25% (\$1,347,022), respectivamente. Estas reducciones han tenido impacto en los renglones de nómina, servicios profesionales y consultivos, servicios comprados, entre otros.

- Programas de Escuelas del Departamento de Educación - La AFI administra programas de mejoras para atender las necesidades del Departamento de Educación ("DE") mediante la remodelación o construcción de nuevas escuelas. El Programa incluye obras de construcción para la modernización de más de cien planteles escolares y la construcción de nuevas escuelas localizadas a través de toda la Isla. Al asumir el cargo, se llevó a cabo una evaluación comprensiva de los proyectos, lo que incluyó una evaluación de presupuesto teniendo como resultado el control significativo de los gastos, tanto de construcción, como de servicios de gerencia e inspección. El control de gastos y las medidas de austeridad implementadas dieron lugar a la identificación de presupuesto adicional para llevar a cabo más obras en beneficio del DE.
- Análisis y resolución de reclamaciones pendientes - Los esfuerzos dirigidos a la evaluación y negociación de reclamaciones del Programa de Modernización de Escuelas ha logrado resolver la totalidad de 52 reclamaciones sometidas en contra de la AFI, todas las cuales estaban pendientes a enero de 2013 y algunas habiéndose sometido por más de 24 meses. Las negociaciones de las reclamaciones han resultado en una reducción de 49.2% en comparación con las cantidades reclamadas. El ahorro producido por la negociación de las reclamaciones contribuyó a que se lograran identificar fondos adicionales para la construcción de escuelas para el DE.
- Manejo de atrasos en proyectos - Al comienzo de nuestra administración se encontró que en el programa de escuelas existían un total de 27 escuelas activas en la fase de construcción de las cuales 23 reflejaban atrasos considerables. Los esfuerzos realizados por el grupo de trabajo de la AFI resultaron en la entrega de 19 de estas escuelas para el final del año fiscal 2013-2014 y las restantes 4 durante el año fiscal en curso.
- Escuelas de Primera - El equipo de trabajo de AFI durante el año fiscal 2013-2014 logró encaminar la Segunda Fase del Programa denominada Escuelas de Primera. Durante este periodo, inició la construcción de la Escuela Segunda Unidad El Pino en Villalba, Nueva Escuela Vocacional en Corozal y las mejoras a la Escuela José Gautier Benítez en Caguas. Durante el presente año fiscal, la AFI también comenzó la construcción del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Ceiba (a ubicarse en la antigua escuela elemental de la Base Naval Roosevelt Roads) y del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Villalba (a ubicarse en la antigua Academia de la Policía); y la realización de mejoras adicionales en el Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez y en la Escuela Juanita Rivera Albert en Vieques. La entrega al DE de los proyectos antes mencionados se ha realizado o se realizará desde el mes de enero del corriente hasta el mes de enero de 2016.
- Mejoramiento de Escuelas QZAB Fase III - Con una inversión de casi \$18 Millones, AFI logró encaminar la Fase III del Programa QZAB, el cual permite

mejoras a la planta física de escuelas del DE o de la Autoridad de Edificios Públicos (“AEP”). Las escuelas impactadas, las cuales iniciaron y culminaron trabajos en el periodo de enero de 2014 a marzo de 2015, incluyeron la Escuela Lamboglia en el Municipio de Patillas, la Escuela Pachín Marín y la Escuela Federico Asenjo en San Juan, la Escuela Héctor Rivera en Adjuntas, la Escuela Ludovico Costoso en Bayámón, la Escuela Rafael Hernández en Hormigueros, la Escuela CAVE en Vega Baja y la Escuela Florencio Santiago en Coamo. En resumen, AFI logró control del Programa, encaminando el diseño, subasta y ejecución de las obras en 8 escuelas utilizando sobrantes y ahorros logrados en la gerencia del Programa.

- Compromiso con el Diseño Verde, “Leadership in Energy and Environmental Design” (LEED) - AFI está comprometido con la construcción de proyectos LEED y ha mantenido como parte de sus especificaciones técnicas requisitos para el cumplimiento con esta filosofía. El Programa de Escuelas fue reconocido por promover la construcción de escuelas verdes y alcanzar la Certificación LEED en varias escuelas.
- Cumplimiento con Ley de Pronto Pago - La AFI realizó una evaluación de procesos internos y los tiempos que estos requerían para procesar los pagos de contratistas. En consecuencia, establecimos un mecanismo de monitoreo e identificación de facturas para asegurar la identificación y procesamiento oportuno de los mismos. Este esfuerzo rindió frutos logrando identificar áreas de oportunidad para reducir la duración del proceso completo. Se logró una reducción de un 50% en las firmas que eran requeridas para el pago de certificaciones de pago y las órdenes de cambio, resultando en agilidad y eficiencia para la Agencia. Los esfuerzos de coordinación en la agencia han logrado reducir el tiempo necesario para procesar las certificaciones de pago y las órdenes de cambio de los proyectos obteniendo la agilización de los pagos a contratistas, estimulando el desarrollo económico. Como medida de eficiencia adicional, implementamos el pago electrónico para todos los contratistas y suplidores.
- Cumplimiento con Ley 62-2014 (PYMES) – AFI tiene el firme compromiso de cumplir con los requisitos de compra de servicios y materiales a pequeñas y medianas empresas, según requerido por Ley.
- Estandarización de Formas y Procesos - Desde que comenzamos a trabajar con los proyectos que estaban en ejecución y con la planificación de proyectos nuevos hemos identificado la necesidad de revisar procesos y formas estándares para la documentación de información. Esto ha incluido formas necesarias para llevar a cabo procesos que requieren la participación de los diferentes departamentos de ingeniería, legal y finanzas. Tales cambios lograron mejorar el manejo de certificaciones de pago, órdenes de cambio y solicitudes de contratos, de forma tal que se requiere menos tiempo para preparar y procesar los mismos, logrando procedimientos más ágiles y eficientes.

- Informe de Proyecto - Se implantó la herramienta de Informe General de Proyecto el cual, de manera semanal, requiere que cada gerente o coordinador de proyecto, recopile y analice datos del progreso de las obras de construcción, sometimientos del contratista, diseño, cumplimiento con itinerario, presupuesto, entre otros asuntos. De esta forma medimos el progreso de los trabajos, lo que nos permite actuar prontamente en determinaciones que impacten el presupuesto o el tiempo de las obras en construcción. Se implementó además el Informe de Planificación de Proyecto, el cual tiene el propósito de uniformar la información entre todos los proyectos y establecer métricas de cumplimiento con las metas de pronto desarrollo para los proyectos.
- Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos - se implementó como política de la agencia el solicitar tres (3) o más propuestas para la contratación de estos servicios. Lo que ha permitido competitividad, mejores precios por servicio y mayor transparencia en la contratación.
- Subastas - En el área de subastas se han implementado cambios que han redundado en la reducción de tiempo en el trámite procesal, así como uniformidad en los procesos. Durante el año fiscal 2014-2015 se han adjudicado veinticinco (25) subastas de construcción, servicio y equipos, con una inversión de aproximadamente \$87,000,000, una (1) subasta de cualificación, y cinco (5) subastas en proceso (pendientes de apertura-adjudicación) ascendentes a \$4,000,000. Actualmente trabajamos en la planificación de proyectos para Comunidades Especiales ascendentes aproximadamente a \$4,000,000, Paseo Puerta de Tierra a \$10,000,000 y para el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de \$11,000,000, entre otros.
- Emisión de los estados financieros 2014 – Logramos reducir en tres meses (27%) el tiempo transcurrido en los procesos de preparación, auditoría y emisión de los estados financieros en comparación con los estados correspondientes al año fiscal 2013 y en seis meses (50%) en comparación con los estados correspondientes al año fiscal 2012 .

ASIGNACIONES ESPECIALES A LA AUTORIDAD

A través de distintas leyes y resoluciones conjuntas, la Autoridad ha recibido varias asignaciones para llevar a cabo proyectos de mejoras permanentes, en beneficio de agencias y municipios. Entre estas, destacamos la RC 96-2013 que asignó a la AFI la suma de \$39,601,600.00 para llevar a cabo el desarrollo de los siguientes proyectos de mejoras permanentes: Paseo Puerta de Tierra y Revitalización de Malecones y Poblados en ocho municipios del país. A continuación, resumimos brevemente el alcance de los mencionados proyectos.

1. **Paseo Puerta de Tierra** - Paseo Puerta de Tierra es un Proyecto de rehabilitación urbana y comercial, con el propósito de promover el desarrollo económico, social y cultural del Sector Puerta de Tierra en la Isleta de San Juan. Se propone crear una ruta de espacios abiertos donde la integración con los recursos naturales y monumentos históricos de la ciudad capital fomenten la actividad turística, artística, el entretenimiento y la convivencia familiar. El Proyecto también promueve la implementación de un sistema de transportación multimodal, que incluye una arteria de transportación pública a lo largo de la Calle del Tren, así como aceras y carriles exclusivos para ciclistas y peatones en las Avenidas Muñoz Rivera y Ponce de León. Además, contempla intervenir la Calle San Agustín y cinco (5) calles transversales del Sector Puerta de Tierra.

Entre los elementos más significativos del Proyecto se destaca la reasignación de las rutas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la Calle del Tren, la conexión del Parque Muñoz Rivera con el área de Condado, la nueva Terraza al Mar y el Paseo los cuales toman ventaja de la espectacular vista al Océano Atlántico en la Avenida Muñoz Rivera. Por otro lado, se contempla la instalación de un sistema de señalización y orientación a lo largo del Paseo que incluye: (1) orientación general para peatones y ciclistas por medio de mapas, (2) señalización de lugares históricos, (3) señalización de normas y regulaciones, (4) rotulación de calles y paradas de la Calle del Tren para orientación vehicular y peatonal.

El proyecto está dividido en siete (7) fases de desarrollo, cuya inversión total proyectada asciende a \$39,426,438, de los cuales se han obligado la cantidad de \$24,295,019. Al presente, la Fase I, que constituye la rehabilitación de la Calle del Tren culminó y está en uso por parte de la Autoridad Metropolitana de Autobuses; la Fase II, que constituye la rehabilitación y construcción del tramo entre el Puente Dos Hermanos y el Escambrón está próxima a finalizar; las Fases III y IV, que constituyen el tramo entre en la Avenida Luis Muñoz Rivera y Medicina Tropical y la Terraza al Mar están en etapa de construcción, la que se espera finalice en verano de 2016; y la Fase V, rehabilitación de la Ave. Constitución y Calle San Agustín, está en proceso de planificación. Los trabajos incluyen, pero no se limitan a, construcción de una ruta para ciclistas y peatones, mejoras geométricas, escarificación de asfalto, repavimentación de carreteras, señalización, reordenamiento de los espacios de estacionamiento, marcado de pavimento, reparación de luminarias, instalación de nuevos sistemas de semaforización en intersecciones seleccionadas y trabajos de paisajismo.

2. **Revitalización de Malecones y Poblados** – El programa de Revitalización de Malecones y Poblados consiste en la revitalización urbana de áreas recreativas, frentes marítimos y calles de ocho municipios ubicados en las costas Norte, Este, Sureste y Suroeste. El Proyecto beneficiará tanto a los ciudadanos de Puerto Rico como a los turistas que nos visitan. Entre los principales objetivos el Programa persigue revitalizar los atractivos y recursos de nuestro litoral costero, destacando

el paisaje natural y cultural, su tradición histórica, el mejor manejo medioambiental y de la infraestructura para lograr su óptimo desarrollo económico, social y cultural.

A la fecha, han sido subastados, adjudicados y están en construcción 6 proyectos, los cuales se encuentran en los siguientes por cientos de terminación; Arroyo (86%), Cataño (7%), Naguabo (63%), Lajas (69%), Salinas (35%) y Patillas (46%).
Aguardamos por la aprobación de los debidos permisos de construcción de parte del Cuerpo de Ingenieros para los proyectos en los municipios de Santa Isabel y Boquerón. El costo total del proyecto se estima en \$26,983,449.55 los cuales están identificados y asignados una cantidad para cada obra.

- 3. Asignaciones Legislativas con 3 o más años vigentes** – Mediante la Ley Núm. 79 de 2011, efectivo el 1 de julio de 2010, se asignó a la AFI \$25 millones para proyectos de obras y mejoras municipales. Al 30 de abril de 2015 se han desembolsado aproximadamente \$23.7 millones quedando un balance remanente por desembolsar de \$1.3 millones. La asignación tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2016 tiempo que entendemos será suficiente para el desembolso del remanente.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016

A tenor con los asuntos que nos ha requerido esta Honorable Comisión, presentamos el presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2015-2016 el cual asciende a \$125,319,790. El origen de los recursos para el presupuesto recomendado consta de las siguientes partidas:

<u>Concepto</u>	<u>Cantidad</u>
Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico - Servicio de la deuda	\$ 113,000,000
Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico - Gastos de funcionamiento	4,000,000
Ingresos operación edificio WP	8,319,790
	<u>\$ 125,319,790</u>

SERVICIO DE LA DEUDA

En cuanto al servicio a la deuda, al 30 de junio de 2015, el balance de los bonos de la Autoridad ascenderá a aproximadamente \$1,802 millones. El presupuesto recomendado para el servicio de la deuda asciende a \$113 millones, de los cuales aproximadamente \$74 millones son para el pago de intereses y \$39 millones para el pago de principal. Como mencionáramos anteriormente, la Autoridad cuenta con \$117 millones provenientes del Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico. La diferencia de \$4 millones es utilizada por la Autoridad para sus gastos de funcionamiento.

NÓMINA Y PUESTOS

Esta partida recomendada representará un aumento aproximado de \$94 mil en comparación con el año fiscal 2015. Este aumento se debe principalmente al hecho de que para el presupuesto recomendado 2015-16 se incluye un aumento de aproximadamente \$50 mil para la partida de reclamaciones de seguro médico, ya que al ser uno basado en la ocurrencia estamos ajustándola a la experiencia en su utilización. Además, el aumento contempla el incremento en la aportación patronal al sistema de retiro de sus empleados el cual está establecido por ley. No obstante estos aumentos, la AFI proyecta mantenerse en presupuesto tanto para el año fiscal actual como para el 2015-16 por haberse logrado ahorros en otras partidas.

DEMANDAS CON SENTENCIA

Como parte de las facultades delegadas, la Autoridad llevó a cabo un acuerdo de asistencia con el Departamento de Salud para que la primera realizara la compra de dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento ("CDT") mediante el mecanismo de expropiación forzosa. Así las cosas, la Autoridad adquirió los CDT de Río Grande y Luquillo y posteriormente las partes expropiadas reclamaron sumas adicionales por concepto de justo valor. El 22 de junio de 2012 el Tribunal de Primera Instancia emitió sentencia por estipulación, ordenando el pago de las sumas reclamadas, las cuales al presente no han sido pagadas como consecuencia de que el Departamento de Salud no ha provisto los fondos según se comprometiera en el Acuerdo Interagencial otorgado. Al momento, la AFI ha solicitado la identificación y transferencia de los fondos al Departamento de Salud y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, OGP), no obstante los fondos no han sido identificados. Al 30 de junio de 2015 la cantidad adeudada ascenderá a \$7,613,456 la cual fue solicitada por la AFI a la OGP como parte de la petición presupuestaria para el año fiscal 2015-2016.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MEJORAS AL INMUEBLE

Los gastos operacionales presupuestados ascienden a \$12.320 millones; lo cual representa un aumento de aproximadamente \$5.166 millones o un 72% en comparación con el presupuesto vigente el cual asciende a \$7.154 millones.

Este aumento está directamente relacionado a dos factores concernientes a la operación del Edificio World Plaza. El primero, se relaciona al aumento en la ocupación del inmueble de 30% a aproximadamente un 90%. En esa dirección, se requiere de una inversión moderada y necesaria para poner en condiciones óptimas los elementos comunes del inmueble tales como: el sistema de enfriamiento, las bombas del sistema de fuego, sistema de elevadores y escaleras eléctricas, entre otros. Hemos estimado éstas en aproximadamente un millón de dólares (\$1,000,000.00).

Como segundo elemento, para lograr la ocupación de los inquilinos de reciente contratación es necesario que las áreas arrendadas sean puestas en condiciones

adecuadas para que los nuevos inquilinos puedan ocuparlas. Debido a las condiciones actuales en gran parte de las áreas arrendadas, se requiere que la AFI, como dueña del inmueble, realice mejoras básicas a los espacios arrendados. Hemos estimado que la inversión que tendrá que realizar la Autoridad será de aproximadamente cuatro millones de dólares (\$4,000,000.00).

Por otro lado, en cuanto al presupuesto para gastos operacionales de la Autoridad, el mismo se recomienda en cuatro millones de dólares (\$4,000,000.00), cantidad que es similar a lo aprobado para el año fiscal anterior. No obstante, el mismo considera el impacto de varias legislaciones las cuales tienen el efecto de aumentar las aportaciones patronales al sistema de retiro de los empleados (Ley Núm. 32 de 2013 y Ley Núm. 3 de 2013), y para reducir la carga que suponen actualmente las asignaciones de promoción de empleo e incentivos empresariales sobre el Fondo General (Ley 66-2014 Artículo 19).

INGRESOS PROPIOS

El 24 de febrero de 2012 el Departamento de Justicia (en adelante "DJ"), la AFI y el BGF otorgaron un acuerdo interagencial, en virtud del cual el 8 de marzo de 2012, la AFI adquirió mediante compraventa el edificio anteriormente conocido como Westernbank World Plaza, sito en el Número 268 de la Avenida Muñoz Rivera, en Hato Rey, con el propósito de ubicar allí la nueva sede del DJ. También en virtud de dicho acuerdo, la AFI habría de proveer asistencia técnica y legal para el desarrollo, administración y gerencia de los trabajos de construcción o rehabilitación necesarios para llevar a cabo este proyecto.

Los fondos utilizados para la adquisición del edificio provinieron de una línea de crédito de \$35 millones otorgada por el BGF a AFI; de los cuales \$27 millones se utilizaron para la adquisición del edificio y los restantes \$8 millones de dólares para sufragar los costos de diseño de las mejoras y los costos de administración, operación y mantenimiento del edificio, imprevistos y financiamiento. El contrato de préstamo (línea de crédito) se otorgó el 7 de marzo de 2012. Este dispone que la AFI (Borrower) pagaría la línea con el producto de las asignaciones legislativas al DJ para el pago del arrendamiento o para cualquier otro propósito, hasta pagar por completo el principal e intereses acumulados. Establece además, el 30 de junio de 2017 como la fecha límite para pagar la totalidad del principal e intereses adeudados.

Así las cosas, el 26 de diciembre de 2013, el DJ suscribió una carta de intención, en la que expresó su interés en ocupar sólo 3 de los 23 pisos del edificio; y no la totalidad del espacio, según había sido la intención original, al momento de llevar a cabo la compraventa del inmueble. Posteriormente, el 3 de noviembre de 2014 el Honorable Secretario de Justicia suscribió otra carta, en la cual expresó que el DJ ya no interesaba ocupar el edificio. En vista de lo cual, AFI implementó un plan de mercadeo de las instalaciones, con el propósito de lograr una mayor ocupación del edificio, por otros inquilinos, ya fueran estos del sector público o del sector privado.

costos estables mitigándose así el impacto de los cambios en tarifa.

A continuación detallamos varias de las medidas tomadas para lograr los ahorros mencionados:

- Reducción en el horario de operación del aire acondicionado economizando 7 horas a la semana;
- Implementación de control al inspeccionar diariamente todos los pisos para asegurar que las luces estén apagadas;
- Instalación de nuevos sensores de movimiento para encender las luces de los baños automáticamente;
- Mantenimientos preventivos y reparaciones a los sistemas y equipos mecánicos del edificio de manera que operen más eficientemente, incluyendo: sistema de aire acondicionado, torres de enfriamiento, cambio mensual de filtros de aire, sistema de bombas y cisterna;
- Mejoras al sistema eléctrico primario del edificio;
- Cambio de baterías y reparación de los mecanismos automáticos de los inodoros y urinales;
- Reparación de todos los salideros de agua en los baños.

Destacamos que todos estos ahorros se han logrado en un escenario donde la ocupación del edificio ha ido en aumento, por cuanto a principios del año 2013 había una ocupación promedio de 20% y al momento se encuentra en aproximadamente un 31%. En los próximos meses por virtud de los contratos recientes otorgados, rebasaremos el 90% de ocupación.

CONCLUSIÓN

En resumen, nuestro plan de trabajo incluye el promover iniciativas que redunden en eficiencia y agilidad sirviendo de mecanismo para viabilizar la infraestructura del País a la vez que cumplimos con la política pública establecida en la Ley Núm. 66 de 2014 conocida como *Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno*, con las Órdenes Ejecutivas y Memorandos Generales atinentes a los asuntos fiscales. Como tal, estamos comprometidos en mantener nuestra política de prudencia, austeridad y estricto control de gastos. Aspiramos a mejorar tanto en calidad, como en eficiencia, profesionalismo, trabajo en equipo y pasión por el servicio que estamos llamados a prestar.

Más allá de nuestro compromiso con el mejoramiento a gran escala de la infraestructura pública, en la AFI colaboramos con el gobierno en el desarrollo, gerencia y supervisión de nuevos proyectos de infraestructura que impacten positivamente nuestra economía.

Quedamos a la orden para atender cualesquiera preguntas que pueda tener esta Honorable Comisión en cuanto a los asuntos planteados.

Como resultado de este esfuerzo, hemos logrado otorgar contratos de arrendamiento con diversas entidades gubernamentales y del sector privado; entre las que destacamos a la Oficina de Administración de los Tribunales, la sede del Tribunal de Apelaciones, los programas Medicaid y WIC adscritos al Departamento de Salud, la Comisión de Energía de Puerto Rico, Seaborne Airlines y otros inquilinos privados, lo que ha contribuido a alcanzar el objetivo de un 90% de ocupación del edificio.

Actualmente los trabajos de construcción y remodelación de los espacios alquilados están en progreso y esperamos que sean culminados y las oficinas finalmente ocupados por éstos durante el primer semestre del año fiscal 2015-16. Vislumbramos que bajo este escenario se podrán atender los costos de operación y mantenimiento del inmueble; considerando que en algunos renglones aumentará, en la medida en que aumente la ocupación; y los costos de construcción y remodelación así como mejoras generales a la estructura, de manera que la misma esté en condiciones óptimas para recibir y mantener a estos nuevos inquilinos. Así también, a mediano plazo, se contempla separar una partida para el pago de intereses y amortización del principal de la línea de crédito.

A continuación el desglose del presupuesto para el año 2015-2016 para la operación del Edificio World Plaza:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>
Recursos	
Renta Inquilinos	5,812,647
Abonados Estacionamiento	372,300
Estacionamiento Diario	134,842
Fondos Disponibles en Caja	<u>2,000,000</u>
Total Recursos	<u>\$ 8,319,789</u>
Usos	
Facilidades y Pagos por Servicio Público	1,306,500
Servicios Profesionales y Consultivos	50,000
Servicios Comprados	1,963,290
Mejoras de Capital Generales	1,000,000
Construcción y Remodelación para Nuevos Inquilinos	<u>4,000,000</u>
Total Gastos	<u>\$ 8,319,790</u>

Por otro lado, es menester informar que hemos logrado reducciones significativas en el renglón de costos de utilidades, el cual es uno de los más significativos en la operación de inmueble. En el caso de la electricidad, hemos logrado una reducción en el consumo promedio mensual de aproximadamente 410,000 kwh ó 80% lo que ha generado un ahorro promedio anual de \$1.2 millones. En cuanto al renglón de acueductos y alcantarillados, hemos logrado una reducción en consumo de aproximadamente 1,900 metros cúbicos (m³) ó 41%. Esta reducción en consumo ha contribuido a mantener los

Atentamente,



Lcda. Grace M. Santana Balado
Directora Ejecutiva



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Autoridad para el Financiamiento
de la Infraestructura de Puerto Rico

5 de junio de 2015

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Cámara de Representantes de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, PR 00902-2228

**MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO RECOMENDADO
AÑO FISCAL 2015-2016**

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (en adelante, "AFI" o "Autoridad") es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (en adelante, "ELA"), afiliada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (en adelante, "BGF") en virtud de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada (en adelante "Ley Habilitadora"). La Autoridad fue creada como un organismo especializado con dos funciones cardinales. La primera consiste en proporcionar asistencia financiera, administrativa y de cualquier otra índole a las empresas públicas encargadas de la realización de mejoras capitales, para agilizar sus programas correspondientes y mantener un flujo constante e ininterrumpido de inversiones en infraestructura. La segunda, para proveer una alternativa para financiar directamente las necesidades de la infraestructura de nuestro sector público.

De conformidad a las guías establecidas, a continuación se presenta el Memorial Explicativo para el Presupuesto de la AFI para el año fiscal 2015-2016.

RECURSOS Y USO DE FONDOS

La Ley Habilitadora estableció el Fondo de Infraestructura de Puerto Rico, capitalizado con cantidades anuales fijas de los primeros recaudos de los arbitrios federales impuestos al ron y otros artículos producidos en Puerto Rico, vendidos en los Estados Unidos y transferidos a la Isla, de acuerdo al Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado. Actualmente, esta cantidad es de \$117 millones anuales hasta el año fiscal 2057. La AFI utiliza aproximadamente \$113 millones para el pago del servicio de la deuda y \$4 millones para sufragar parte de sus gastos de funcionamiento.

Los recursos disponibles de la Autoridad provienen además de asignaciones legislativas, emisiones de bonos, líneas de crédito con fuentes de repago predeterminadas, intereses

devengados y otros recursos recibidos en calidad de honorarios por los servicios prestados a través de acuerdos de asistencia a las distintas dependencias públicas.

Estos recursos son invertidos en el desarrollo de infraestructura para el País, para cubrir los gastos de operación de la AFI y para el servicio de la deuda emitida.

Los gastos de operación son cubiertos con recursos provenientes del Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico, intereses y honorarios devengados no utilizados, en el desarrollo de proyectos de infraestructura. El servicio a la deuda para las emisiones de bonos emitidas se cubre, en parte, con los recursos que provienen del Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico, el Fondo Especial de Asistencia Económica de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y otra parte de ingresos de renta cobrada como parte del arrendamiento de propiedad inmueble perteneciente a la AFI.

De otra parte, el 15 de enero de 2015 se aprobó la Ley Núm. 1-2015, según enmendada, conocida como la "*Ley de la Crudita*", mediante la cual se autorizó a la AFI a asumir o repagar ciertas deudas de la Autoridad de Carreteras y Transportación (en adelante, "ACT"), ascendentes a aproximadamente \$2.4 billones, que se pretendían repagar con parte de los fondos adicionales transferidos a la ACT bajo las Leyes 30-2013 y 31-2013. La Ley 1-2015 aprobó también un impuesto adicional sobre el petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos; y autorizó a que se transfiriera a la AFI la totalidad de los ingresos generados por dicho impuesto. El impuesto está establecido en \$6.25 e incrementa \$3.25, para llevarlo a \$9.50 por barril o fracción de éste. Esta Ley creó además, el *Fondo Especial de Asistencia Económica de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura* el cual se nutrirá de los ingresos producto del impuesto adicional arriba mencionado.

Por virtud de la ley antes citada, y en marzo de 2015, AFI, previa negociación y aprobación del BGF como Agente Fiscal del Gobierno del ELA, llevó a cabo una emisión de ciertos pagarés denominados "Puerto Rico Infrastructure Financing Authority, Dedicated Tax Fund Revenue Bond Anticipation Notes, Series 2015A" por un precio agregado de 93% de la cantidad de principal agregado de \$246,065,000, para la compra a la ACT del balance de principal agregado de \$227,670,000 correspondientes a las PRHTA 2013A Notes, con vencimiento a plazos hasta el 1 de mayo de 2017.

PRESUPUESTO VIGENTE AÑO FISCAL 2014-2015

El presupuesto para gastos operacionales de la AFI asciende a \$4 millones. A continuación presentamos un resumen comparativo de los gastos operacionales actuales versus los presupuestados de la Autoridad al 30 de abril de 2015:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Actual¹</u>	<u>Proyección¹</u>	<u>Sobrante (Deficiencia)</u>
Nóminas y costos relacionados	\$ 1,730,338	\$ 1,534,263	\$ 158,266	\$ 37,809
Servicios profesionales y consultivos	1,372,230	726,239	683,800	(37,809)
Facilidades y pagos por servicios públicos	80,987	11,361	69,626	-
Servicios comprados	537,008	372,012	164,996	-
Materiales y suministros	40,500	10,733	29,767	-
Compra de equipo	79,200	9,605	69,595	-
Otros gastos operacionales	159,737	110,730	49,007	-
TOTAL	\$ 4,000,000	\$ 2,774,943	\$ 1,225,057	\$ -

¹ Incluye gastos actuales hasta el 30 de abril de 2015 y proyección de gastos para mayo y junio de 2015.

Según se desprende de la tabla anterior, la Autoridad no proyecta un sobregiro de gastos contra lo presupuestado para el año fiscal 2015. Lo anterior ha sido el resultado de la adopción y mantenimiento del control de gastos y la implantación de una estricta disciplina fiscal. Las medidas tomadas han contribuido a que la AFI continúe manteniendo sus gastos en presupuesto, a la vez que continúa llevando a cabo su plan de trabajo de promover iniciativas que redunden en eficiencia y agilidad, sirviendo de mecanismo para viabilizar la infraestructura del País. Como tal, continuamos comprometidos en mantener nuestra política de prudencia, austeridad y estricto control de gastos. Aspiramos a mejorar tanto en calidad, como en eficiencia, profesionalismo, trabajo en equipo y pasión por el servicio que estamos llamados a prestar, para lograr posicionarnos como la agencia líder en el desarrollo de infraestructura del País.

Deudas para el Año Fiscal 2014-2015

La deuda proyectada al finalizar el año fiscal se compone de un plan de pago, el cual hemos cumplido a cabalidad, con el Sistema de Retiro para Maestros ("SRM") contraído mediante estipulación entre las partes. El mismo es pagadero en 1 plazo de \$68,000 para el año fiscal 2-15-2016 y un último pago de \$43,983 en o antes del 15 de enero de 2017. Al 30 de junio de 2015 la cantidad adeudada será la siguiente:

SRM-Estipulación (Presupuestada)	<u>\$ 111,983</u>
----------------------------------	-------------------

Costo Total de Nómina y Puestos Ocupados

La Autoridad mantiene en nómina una plantilla de veinte (20) empleados activos y uno (1) retirado, bajo la Ley Núm. 70 de 2010. A continuación presentamos el detalle de costo total de

nómina y beneficios marginales, así como puestos ocupados al 30 de septiembre de 2014, 31 de marzo y 30 de junio de 2015:

Categoría	30 de septiembre de 2014		31 de marzo de 2015		Proyección Junio 30 de 2015	
	Nómina	Puestos Ocupados	Nómina	Puestos Ocupados	Nómina	Puestos Ocupados
Carrera :						
Regular	\$ 101,084	12	317,160	12	422,881	12
Probatorio	-	0	-	0	-	0
Total carrera	\$ 101,084	12	\$ 317,160	12	\$ 422,881	12
Confianza:						
Con derecho a reinstalación:	22,500	1	67,500	1	90,000	1
Sin derecho a reinstalación:	145,572	7	436,716	7	582,288	7
Total de confianza	\$ 168,072	8	\$ 504,216	8	\$ 672,288	8
Otros: Retirados	7,107	1	21,321	1	28,428	1
Total	\$ 276,263	21	\$ 842,697	21	\$ 1,123,597	21

La Autoridad se ha mantenido su cumplimiento con la política pública establecida mediante el artículo 8 de la Ley Núm. 66 de 2014 conocida como *Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno de Puerto Rico*, en lo sucesivo "Ley 66-2014", por lo cual hemos logrado y mantenido el gasto por la nómina de empleados de confianza un 20% menor al gasto por nómina vigente al 30 de junio de 2012. Actualmente la Autoridad cuenta con una plantilla de 46 puestos aprobados, de los cuales 26 permanecen vacantes. De éstos últimos, se clasifican 18 de carrera y 8 de confianza.

Servicios Profesionales y Consultivos

Primeramente, resulta importante destacar la estructura operacional de AFI, mediante la cual la función delegada por la Ley Habilitadora es descargada primordialmente por contratistas de servicios profesionales ubicados dentro de la agencia. Dicha estructura se compone de asistentes administrativas, ingenieros, arquitectos, coordinadores, gerentes, abogados, mensajeros, recepcionistas, conductores, entre otros, los que en unión a los que ocupan los puestos de carrera y de confianza ejercen las funciones de AFI. Para cumplir con los acuerdos interagenciales que AFI otorga con distintas dependencias para prestar asistencia, AFI formaliza contratos de servicios profesionales según sea necesario, quienes laboran en función del Programa o Proyecto para el cual fue contratado. Por tanto, los servicios profesionales y consultivos son necesarios para llevar a cabo las funciones que la Ley Habilitadora le encomienda a la AFI, a tenor con los acuerdos de asistencia que tenga vigentes y con la realización de obras de infraestructura que le sean delegadas.

Es importante destacar que, al asumir los puestos que ocupamos desde el mes de enero de 2013, esta servidora como Directora Ejecutiva, heredó una plantilla de sobre 106 contratos de servicios profesionales internos que representaron al año fiscal 2012, \$5,010,948.00 de gasto anual, lo que como cuestión de hecho creó un déficit considerable en el presupuesto original de

la AFI. Como cuestión de hecho, al asumir la administración de la Autoridad, advinimos en conocimiento del hecho de que al 31 de diciembre de 2012, se había incurrido en gastos por servicios profesionales y consultivos por un 73% de las partidas presupuestadas para esos conceptos (\$1,551,290) con cargo al fondo operacional, dejando solamente un 27% del presupuesto para el segundo semestre del año fiscal 2012-13. Esto se debió principalmente a la retención de contratistas una vez los programas terminaron, absorbiendo el fondo operacional los costos por los servicios de éstos.

Para lidiar con este escenario, inmediatamente tomamos control de la administración de la AFI, implementamos una serie de medidas consistentes con la política pública de esta administración para la reducción de gastos. Al 1^o de enero de 2013, había una plantilla de 106 contratos de servicios profesionales, que representaron al año fiscal 2012, la cantidad de \$5,010,948.00 del gasto anual. Entre éstos, se contrató personal para llevar a cabo funciones y tareas de confianza, cuyo costo ascendió a \$274,504.15. Por tanto, el gasto en nómina de confianza real, en el presupuesto operacional de la AFI, fue aún mayor.

De otra parte, y de particular significado, resulta que con el propósito de lograr austeridad en el gasto público de los mencionados contratos de servicios profesionales de la AFI, se llevó a cabo una evaluación, de la cual surgió una disparidad marcada en las tarifas de compensación de dichos servicios profesionales. A los fines de establecer uniformidad en las tarifas de compensación de éstos, y en atención a la situación fiscal y déficit operacional que sufrió la agencia de sobre \$800,000, nos vimos precisados a evaluar la necesidad de los recursos para llevar a cabo nuestra función de manera eficiente, pero a la luz de tarifas por hora que se ajustan al mercado laboral. A tenor, se preparó una guía de tarifas para la contratación de servicios profesionales, que a partir de junio de 2013, nos ha permitido conocer las competencias, educación y experiencia mínima requerida para cada uno de los contratistas. La reestructuración de las tarifas de compensación por hora representó un ahorro anual de aproximadamente \$1.8 millones en comparación con las tarifas vigentes a enero 2013. Nótese que hemos logrado eficiencia en nuestros servicios con solo el 42% de los contratos vigentes a junio de 2012. Por cuanto, a junio de 2012, AFI mantenía 158 contratos de servicios profesionales, para diciembre 2012 un total de 106 y una vez realizada la evaluación de los recursos, se redujo a 77 contratos. Al presente contamos con 66 contratos que responden en un 75% a servicios directos a nuestros clientes.

A continuación presentamos un análisis comparativo para los años 2012, 2013 y 2014 por semestre:

Semestre	Base de Comparación	Costo Actual	Reducción (%)	Plantilla
Julio-Diciembre 2012	\$ 3,257,949	\$ 3,257,949	N/A	106
Enero-Junio 2013	3,257,949	1,893,456	42%	75
Julio-Diciembre 2013	3,257,949	1,655,970	49%	79
Enero-Junio 2014	3,257,949	1,955,821	40%	82
Julio-Diciembre 2014	3,257,949	1,512,206	54%	66

La disminución en la totalidad de servicios profesionales internos tiene un efecto directo y multiplicador que impacta el fondo operacional de AFI y a su vez el presupuesto de nuestros clientes, entendiéndose otras agencias o municipios a las que AFI le brinda asistencia, ya que reciben servicios a un precio justo y razonable, más bajo con tarifas ajustadas a la realidad fiscal de nuestro País.

Para el detalle de los servicios profesionales y consultivos internos y externos recibidos durante el año fiscal 2014-2015, véase **Anejo A**.

Economías Logradas

Las economías logradas durante el año fiscal 2013-14 en comparación con el año fiscal 2012-13 alcanzaron aproximadamente \$1.3 millones, las cuales han sido mantenidas durante el año fiscal 2014-15. Dichas economías se han logrado principalmente por la implementación de rigurosas y estrictas medidas de disciplina fiscal puestas en vigor desde el momento en que asumimos la dirección de la Autoridad en enero de 2013. Entre éstas podemos destacar las siguientes:

- Reducción de tarifas y cantidad de horas mensuales autorizadas en los contratos por servicios profesionales y consultivos (ver detalle en sección que precede);
- Terminación de contratos por servicios profesionales y consultivos (ver detalle en sección que precede);
- Uniformidad de tarifas por hora de compensación a los servicios profesionales (ver detalle en sección que precede);
- Fomentamos la competencia a la hora de contratar servicios consultivos, logrando la optimización de los recursos;
- Disminución en la cantidad de puestos ocupados, utilizando recursos regulares para desempeñar puestos de confianza;
- Cumplimiento con las leyes, Órdenes Ejecutivas y Cartas Circulares sobre disciplina fiscal, promulgadas o emitidas por esta Honorable Asamblea Legislativa, el Honorable Gobernador y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, OGP);

- Otros ajustes administrativos y operacionales que han redundado en economías, entre otras.

Como resultado, se ha visto una reducción en las partidas de nómina y costos relacionados, así como una reducción significativa en servicios profesionales y consultivos, entre otras, que positivamente impactaron desde 2013 nuestro presupuesto operacional. A continuación, se incluye una tabla con el detalle de varianzas por concepto de gastos:

Concepto	Actual	Actual	Proyectado	Recomendado	Aumento (Disminución)	Aumento (Disminución)
	2013	2014	2015	2016	2013 vs. 2014	2013 vs. 2015
Nómina y Costos Relacionados	2,483,079	1,894,292	1,730,338	1,918,428	(588,787)	(752,741)
Facilidades y Pagos por Servicio Público	44,009	88,119	80,987	80,987	44,110	38,978
Servicios Profesionales y Consultivos	1,878,374	904,473	1,372,230	1,229,835	(973,901)	(506,144)
Servicios Comprados	544,673	446,109	537,008	519,419	(98,564)	(7,665)
Otros Gastos Operacionales	94,637	170,645	159,737	143,531	76,008	65,100
Materiales y Suministros	50,552	23,690	40,500	33,000	(26,862)	(10,052)
Compra de Equipo	59,129	7,875	79,200	75,000	(51,254)	20,071
Construcción & Gerencia	195,473	80,953	-	-	(114,520)	(115,473)
TOTAL	\$ 5,349,926	\$ 3,596,156	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ (1,753,770)	\$ (1,349,926)

Por otro lado, como resultado de la implementación del artículo número 6 de la *Ley de Sostenibilidad Fiscal & Operacional del Gobierno* hemos negociado ajustes y reducción de tarifas en los contratos de servicios profesionales externos, técnicos y consultivos destacados directamente en las obras, cuya reducción ha sido cuantificada en aproximadamente \$1.2 millones para el año fiscal en curso. Esto ha permitido el cumplimiento con la mencionada ley, ya que las economías logradas alcanzan el 11% de lo contratado.

Métricas Utilizadas para Medir la Eficiencia y Efectividad de los Programas y Servicios

Es importante señalar que desde enero de 2013, y aún antes de la promulgación de la Ley 66-2014, implementamos cambios significativos en los procesos internos, que han resultado en economías de tiempo y costos; a la vez que hemos uniformado las actividades que se atienden en los distintos departamentos. A continuación detallamos algunas de éstas:

- Adopción de medidas para el control de gastos y la implantación de una estricta disciplina fiscal en todos los programas y áreas de la Autoridad. En lo que respecta al fondo operacional, logramos la reducción de gastos en los años fiscales 2013-14 y 2014-15 en comparación con el resultado actual para el año fiscal 2012-13 de un 33% (\$1,753,770) y 25% (\$1,347,022), respectivamente. Estas reducciones han tenido impacto en los

renglones de nómina, servicios profesionales y consultivos, servicios comprados, entre otros.

- Programas de Escuelas del Departamento de Educación - La AFI administra programas de mejoras para atender las necesidades del Departamento de Educación ("DE") mediante la remodelación o construcción de nuevas escuelas. El Programa incluye obras de construcción para la modernización de más de cien planteles escolares y la construcción de nuevas escuelas localizadas a través de toda la Isla. Al asumir el cargo, se llevó a cabo una evaluación comprensiva de los proyectos, lo que incluyó una evaluación de presupuesto teniendo como resultado el control significativo de los gastos, tanto de construcción, como de servicios de gerencia e inspección.
 1. Análisis y resolución de reclamaciones pendientes - Los esfuerzos dirigidos a la evaluación y negociación de reclamaciones del Programa de Modernización de Escuelas ha logrado resolver la totalidad de 52 reclamaciones sometidas en contra de la AFI, todas las cuales estaban pendientes a enero de 2013 y algunas habiéndose sometido por más de 24 meses. Las negociaciones de las reclamaciones han resultado en una reducción de 49.2% en comparación con las cantidades reclamadas. El ahorro producido por la negociación de las reclamaciones contribuyó a que se lograran identificar fondos adicionales para la construcción de escuelas para el DE, destinando los fondos del programa a atender las necesidades de nuestros estudiantes.
 2. Manejo de atrasos en proyectos - Al comienzo de nuestra administración se encontró que en el programa de escuelas existían un total de 27 escuelas activas en la fase de construcción de las cuales 23 reflejaban atrasos considerables. Los esfuerzos realizados por el grupo de trabajo de la AFI resultaron en la entrega de 19 de estas escuelas para el final del año fiscal 2013-2014 y las restantes 4 durante el año fiscal en curso.
 3. Manejo de atrasos del comienzo en fase Conservación en proyectos de Escuelas - La fase de conservación de las escuelas en el Programa enfrentó un obstáculo en términos contractuales para poder dar comienzo a los servicios. Las disposiciones contractuales exigían la terminación final del proyecto para poder iniciar la fase de conservación. Esto, sumado a solicitudes del DE luego de haberse otorgado la terminación sustancial de los proyectos, lo que causó que muchas escuelas estuvieran en uso por el DE, sin proveerle mantenimiento a la misma por un largo periodo de tiempo poniendo en riesgo la salud de los estudiantes y maestros. Para solucionar el problema, el equipo de la AFI trabajó afanosamente para formalizar enmiendas a todos los contratos que no habían comenzado la Conservación y se otorgaron la orden para proceder con esta fase, una vez se otorgase la terminación sustancial del proyecto. Con la inclusión de esta enmienda se logró comenzar con la Conservación de 32 escuelas que estaban atrasadas. A esta fecha, por causa de una reasignación de fondos por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, "OGP"), ya no existen escuelas en

fase de conservación en el Programa. Las mismas deben continuar siendo mantenidas por la Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas ("OMEP") o la Autoridad de Edificios Públicos ("AEP").

4. Escuelas de Primera - El equipo de trabajo de AFI durante el año fiscal 2013-2014 logró encaminar la Segunda Fase del Programa: Escuelas de Primera. Durante este periodo, inició la construcción de la Escuela Segunda Unidad El Pino en Villalba, Nueva Escuela Vocacional en Corozal y las mejoras a la Escuela José Gautier Benítez en Caguas. De otra parte, durante el presente año fiscal, la AFI también comenzó la construcción del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Ceiba (a ubicarse en la antigua escuela elemental de la Base Naval Roosevelt Roads) y del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Villalba (a ubicarse en la antigua Academia de la Policía); la realización de mejoras adicionales en el Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez y en la Escuela Juanita Rivera Albert en Vieques. La entrega al DE de los proyectos antes mencionados se ha realizado o se realizará desde el mes de enero del corriente hasta el mes de enero de 2016.
 5. Mejoramiento de Escuelas QZAB Fase III - Con una inversión de casi \$18 Millones, AFI logró encaminar la Fase III del Programa QZAB, el cual permite mejoras a la planta física de escuelas. Las escuelas impactadas, las cuales iniciaron y culminaron trabajos en el periodo de enero de 2014 a marzo de 2015, incluyeron la Escuela Lamboglia en el Municipio de Patillas, la Escuela Pachín Marín y la Escuela Federico Asenjo en San Juan, la Escuela Héctor Rivera en Adjuntas, la Escuela Ludovico Costoso en Bayamón, la Escuela Rafael Hernández en Hormigueros, la Escuela CAVE en Vega Baja y la Escuela Florencio Santiago en Coamo. En resumen, AFI logró control del Programa, encaminando el diseño, subasta y ejecución de las obras en 8 escuelas utilizando sobrantes y ahorros logrados en la gerencia del Programa.
 6. Compromiso con el Diseño Verde, "Leadership in Energy y Environmental Design" (LEED) - AFI está comprometido con la construcción de proyectos LEED y ha mantenido como parte de sus especificaciones técnicas requisitos para el cumplimiento con esta filosofía. El Programa de Escuelas fue reconocido por promover la construcción de escuelas verdes y alcanzar la Certificación LEED en las escuelas Hiram González en Bayamón, Cayetano Coll y Toste en Arecibo y Bernardino Cordero en Ponce. Además, nos encontramos en el proceso de certificación de la Escuela Nueva de Toa Alta y la Escuela Vocacional de Corozal. De otra parte, la Escuela Ecológica Carmelo Delgado en Culebra y la Escuela Nueva Escuela de Barranquitas fueron certificadas por el USGBC. Es un reconocimiento al compromiso que existe en la Agencia de realizar obras de verdadero impacto social.
- Cumplimiento con Ley de Pronto Pago - La AFI realizó una evaluación de procesos internos y los tiempos que estos requerían para procesar los pagos de contratistas. En consecuencia,

establecimos un mecanismo de monitoreo e identificación de facturas para asegurar la identificación y procesamiento oportuno de los mismos. Este esfuerzo rindió frutos logrando identificar áreas de oportunidad para reducir la duración del proceso completo. Se logró una reducción de un 50% en las firmas que eran requeridas para el pago de certificaciones de pago y las órdenes de cambio, resultando en agilidad y eficiencia para la Agencia. Los esfuerzos de coordinación en la agencia han logrado reducir el tiempo necesario para procesar las certificaciones de pago y las órdenes de cambio de los proyectos obteniendo la agilización de los pagos a contratistas, estimulando el desarrollo económico. Como medida de eficiencia adicional, implementamos el pago electrónico para todos los contratistas y suplidores.

- Cumplimiento con Ley 62 de 2014 (PYMES) – AFI tiene el firme compromiso de cumplir con los requisitos de compra de servicios y materiales a pequeñas y medianas empresas, según requerido por Ley.
- Estandarización de Formas y Procesos - Desde que comenzamos a trabajar con los proyectos que estaban en ejecución y con la planificación de proyectos nuevos hemos identificado la necesidad de revisar procesos y formas estándares para la documentación de información. Esto ha incluido formas necesarias para llevar a cabo procesos que requieren la participación de los diferentes departamentos de ingeniería, legal y finanzas. Tales cambios lograron mejorar el manejo de certificaciones de pago, órdenes de cambio y solicitudes de contratos, de forma tal que se requiere menos tiempo para preparar y procesar los mismos, logrando procedimientos más ágiles y eficientes.
- Se implantó la herramienta de Informe General de Proyecto el cual, de manera semanal, requiere que cada gerente o coordinador de proyecto, recopile y analice datos del progreso de las obras de construcción, sometimientos del contratista, diseño, cumplimiento con itinerario, presupuesto, entre otros asuntos. De esta forma medimos el progreso de los trabajos, lo que nos permite actuar prontamente en determinaciones que impacten el presupuesto o el tiempo de las obras en construcción.
- Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos - se implementó como política de la agencia el solicitar tres (3) o más propuestas para la contratación de estos servicios. Lo que ha permitido competitividad, mejores precios por servicio y mayor transparencia en la contratación.
- Reclamaciones de subcontratistas y materialistas bajo el palio del Artículo 1489 del Código Civil- En el año fiscal 2014-2015 comenzó con 58 reclamaciones pendientes de resolución. Desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de abril de 2015, se recibieron 5 nuevas reclamaciones, para un total de 63. Al 30 de abril de 2015, se habían resuelto 49 reclamaciones, lo cual representa cerca de un 78% de reclamaciones resueltas. De las restantes 14 reclamaciones, 10 se encuentran pendientes de alguna acción judicial y 4 se encuentran en distintas etapas del proceso ordinario de tramitación.

- Subastas - En el área de subastas se han implementado cambios que han redundado en la reducción de tiempo en el trámite procesal, así como uniformidad en los procesos. Durante el año fiscal 2014-2015 se han adjudicado veinticinco (25) subastas de construcción, servicio y equipos, con una inversión de aproximadamente \$87 MM, una (1) subasta de cualificación, y cinco (5) subastas en proceso (pendientes de apertura-adjudicación) ascendentes a 4MM. Actualmente trabajamos en la planificación de proyectos para Comunidades Especiales ascendentes aproximadamente a \$4MM, Paseo Puerta de Tierra a \$10MM y para el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de \$11M, entre otros.
- Emisión de los estados financieros 2014 – Logramos reducir en tres meses (27%) el tiempo transcurrido en los procesos de preparación, auditoría y emisión de los estados financieros en comparación con los estados correspondientes al año fiscal 2013 y en seis meses (50%) en comparación con los estados correspondientes al año fiscal 2012 .
- Administración Edificio World Plaza - Para detalles favor ver la sección **Ingresos Propios** presentada más adelante.

Fondos por Leyes Especiales

Según mencionamos en la sección anterior titulada *RECURSOS Y USO DE FONDOS*, el 15 de enero de 2015 se aprobó la Ley Núm. 1-2015, mediante la cual se autorizó a la AFI a asumir o repagar ciertas deudas de la ACT, ascendentes a aproximadamente \$2.4 billones, que se pretendían repagar con parte de los fondos adicionales transferidos a la ACT bajo las Leyes 30-2013 y 31-2013. La Ley 1-2015 aprobó también un impuesto adicional sobre el petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos; y autorizó a que se transfiriera a la AFI la totalidad de los ingresos generados por dicho impuesto. El impuesto está establecido en \$6.25 y podrá incrementar \$3.25, para llevarlo a \$9.50 por barril o fracción de éste. Esta Ley creó además, el *Fondo Especial de Asistencia Económica de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura* el cual se nutrirá de los ingresos producto del impuesto adicional arriba mencionado.

Por virtud de la Ley 1-2015, en marzo de 2015 la Autoridad, previa negociación y aprobación del BGF como Agente Fiscal del Gobierno del ELA, llevó a cabo una emisión de ciertos pagarés denominados "Puerto Rico Infrastructure Financing Authority, Dedicated Tax Fund Revenue Bond Anticipation Notes, Series 2015A" por un precio agregado de 93% de la cantidad de principal agregado de \$246,065,000, para la compra a la ACT del balance de principal agregado de \$227,670,000 correspondientes a las PRHTA 2013A Notes, con vencimiento a plazos hasta el 1 de mayo de 2017.

Asignaciones Especiales a la Autoridad

A través de distintas leyes y resoluciones conjuntas, la Autoridad ha recibido varias asignaciones para llevar a cabo proyectos de mejoras permanentes, en beneficio de agencias y municipios. Para detalle y estatus de las mismas, véase **Anejo B**.

Programas Especiales (RC Núm. 96 y 97 de 2013)

La RC 96-2013 asignó a la AFI la suma de \$39,601,600.00 para llevar a cabo el desarrollo de los siguientes proyectos de mejoras permanentes: Paseo Puerta de Tierra y Revitalización de Malecones y Poblados en ocho municipios del país. A continuación, el detalle de éstos.

1. Paseo Puerta de Tierra

- a. Descripción de proyecto – Paseo Puerta de Tierra es un Proyecto de rehabilitación urbana y comercial, con el propósito de promover el desarrollo económico, social y cultural del Sector Puerta de Tierra en la Isleta de San Juan. Se propone crear una ruta de espacios abiertos donde la integración con los recursos naturales y monumentos históricos de la ciudad capital fomenten la actividad turística, artística, el entretenimiento y la convivencia familiar. El Proyecto también promueve la implementación de un sistema de transportación multimodal, que incluye una arteria de transportación pública a lo largo de la Calle del Tren, así como aceras y carriles exclusivos para ciclistas y peatones en las Avenidas Muñoz Rivera y Ponce de León. Además, contempla intervenir la Calle San Agustín y cinco (5) calles transversales del Sector Puerta de Tierra.

Entre los elementos más significativos del Plan se destaca la reasignación de las rutas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la Calle del Tren, la conexión del Parque Muñoz Rivera con el área de Condado, la nueva Terraza al Mar y el Paseo los cuales toman ventaja de la espectacular vista al Océano Atlántico en la Avenida Muñoz Rivera. Por otro lado, se contempla la instalación de un sistema de señalización y orientación a lo largo del Paseo que incluye: (1) orientación general para peatones y ciclistas por medio de mapas, (2) señalización de lugares históricos, (3) señalización de normas y regulaciones, (4) rotulación de calles y paradas de la Calle del Tren para orientación vehicular y peatonal.

El proyecto está dividido en siete (7) fases de desarrollo, cuya inversión total proyectada asciende a \$39,426,438, de los cuales se ha obligado la cantidad de \$24,295,019. Al presente, la Fase I, que constituye la rehabilitación de la Calle del Tren culminó y está en uso por parte de la Autoridad Metropolitana de Autobuses; la Fase II, que constituye la rehabilitación y construcción del tramo entre el Puente Dos Hermanos y el Escambrón está próxima a finalizar; las Fases III y IV, que constituyen el tramo entre en la Avenida Luis Muñoz Rivera y Medicina Tropical y la

Terraza al Mar están en etapa de construcción, la que se espera finalice en verano de 2016; y la Fase V, rehabilitación de la Ave. Constitución y Calle San Agustín, la cual está en proceso de planificación. Los trabajos incluyen, pero no se limita a, construcción de una ruta para ciclistas y peatones, mejoras geométricas, escarificación de asfalto, repavimentación de carreteras, señalización, reordenamiento de los espacios de estacionamiento, marcado de pavimento, reparación de luminarias, instalación de nuevos sistemas de semaforización en intersecciones seleccionadas y trabajos de paisajismo. Calle San Agustín, están en etapa de planificación.

A continuación presentamos las asignaciones o aportaciones presupuestarias hechas a la AFI al presente:

Proyecto Paseo Puerta de Tierra			
Fuente	Aportación	Obligados	Pagados
RC Núm. 96 y 97 de 2013	28,101,600	24,295,019	10,516,342
DTOP (Acuerdos Interagenciales)	10,759,838		
	\$ 38,861,438	\$ 24,295,019	\$ 10,516,342

2. Revitalización de Malecones y Poblados –

- a. Descripción y Localización del Proyecto - El programa de Revitalización de Malecones y Poblados consiste en la revitalización urbana de áreas recreativas, frentes marítimos y calles de ocho municipios ubicados en las costas Norte, Este, Sureste y Suroeste. El Proyecto beneficiará tanto a los ciudadanos de Puerto Rico como a los turistas que nos visitan.

Entre los principales objetivos el Programa persigue revitalizar los atractivos y recursos de nuestro litoral costero, destacando el paisaje natural y cultural, su tradición histórica, el mejor manejo medioambiental y de la infraestructura para lograr su óptimo desarrollo económico, social y cultural.

Mediante el Programa se interviene con 8 malecones o poblados, localizados en los siguientes municipios:

- (1) Malecón de Arroyo
- (2) Malecón de Cataño,
- (3) Malecón de Naguabo
- (4) Malecón de Salinas
- (5) Malecón de Santa Isabel

- (6) Malecón de Patillas
- (7) Poblado de Boquerón, Cabo Rojo
- (8) Poblado de La Parguera, Lajas

A la fecha, han sido subastados, adjudicados y están en construcción 6 proyectos, los cuales se encuentran en los siguientes por cientos de terminación; Arroyo (86%), Cataño (7%), Naguabo (63%), Lajas (69%), Salinas (35%) y Patillas (46%).
 Agradecemos por la aprobación de los debidos permisos de construcción de parte del Cuerpo de Ingenieros para los proyectos en los municipios de Santa Isabel y Boquerón.

El costo total del proyecto se estima en \$26,983,449.55 los cuales están identificados y asignados una cantidad para cada obra. A continuación presentamos las asignaciones presupuestarias hechas a la AFI al presente:

Revitalización Malecones & Poblados			
Fuente	Aportación	Obligados	Pagados
<i>RC Núm. 96 de 2013</i>	26,500,000	20,645,002	9,497,922
<i>Compañía de Turismo</i>	483,449		
	<u>\$ 26,983,449</u>	<u>\$ 20,645,002</u>	<u>\$ 9,497,922</u>

3. **Asignaciones Legislativas con 3 o más años vigentes** – Mediante la Ley Núm. 79 de 2011, efectivo el 1 de julio de 2010, se asignó a la AFI \$25 millones para proyectos de obras y mejoras municipales. Al 30 de abril de 2015 se han desembolsado aproximadamente \$23.7 millones quedando un balance remanente por desembolsar de \$1.3 millones. La asignación tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2016 tiempo que entendemos será suficiente para el desembolso del remanente. Para detalles véase anejo.

Otros Acuerdos Interagenciales

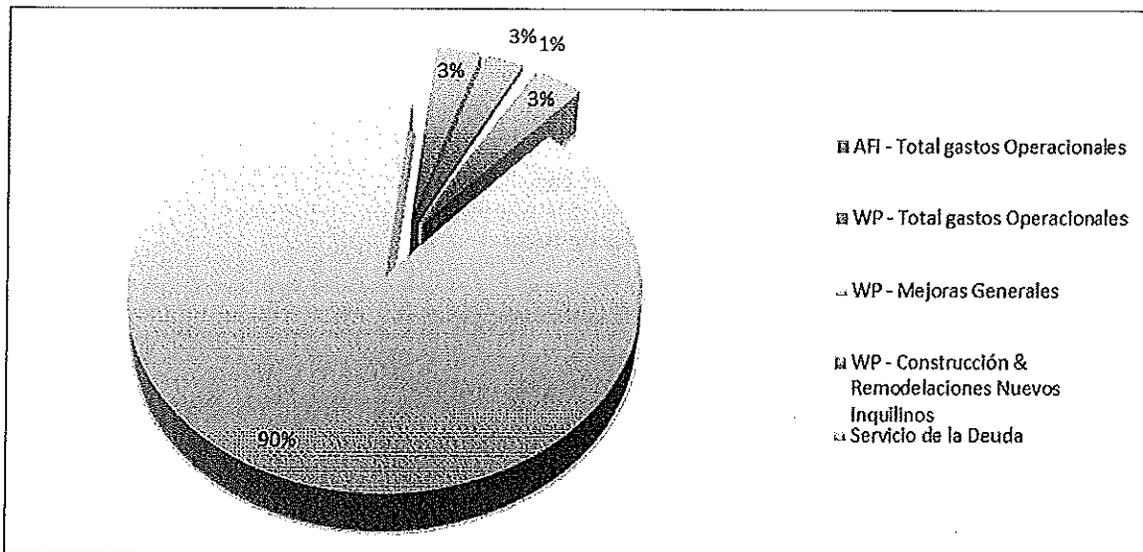
De otra parte, mediante acuerdos de cooperación, la Autoridad provee asistencia técnica y administrativa a distintas entidades gubernamentales, para el desarrollo de sus proyectos de infraestructura. Entre estos acuerdos se destacan los siguientes proyectos, cuya inversión agregada se estima en aproximadamente \$1,105.6 millones:

AGENCIA / MUNICIPIO	PROGRAMA/PROYECTO	INVERSIÓN (EN MILLONES)
Autoridad de Desperdicios Sólidos	Mini Estación Culebra	\$ 3.1
Autoridad de Desperdicios Sólidos	Mini Estación Barranquitas	3.1
Autoridad de Desperdicios Sólidos	Trasbordo, San Sebastián, Lares, San German, Maricao, Las Marías & Recuperación de Hormigueros	1.9
Autoridad de Edificios Públicos	Escuelas para el Siglo XXI (fase 1) / Escuelas de Primera (fase 2)	763.7
Autoridad de Edificios Públicos	Remodelación Escuelas con fondos "QZAB"	120.8
Autoridad para las Alianzas Público Privadas	Diseño Preliminar Autopista PR-22	6.9
Banco Desarrollo Económico	Evaluaciones Proyectos para Financiamiento	0.5
Compañía de Turismo	Reconstrucción de Malecones y Poblados	27.0
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	Remodelación y Expansión del Hospital Industrial Centro Médico	42.2
Departamento de Educación	Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico	10.0
Departamento de Recursos Naturales	Adquisición Terrenos de Alto Valor Ecológico	6.0
Departamento de Salud	Hospitales (varios)	6.5
Departamento de Salud	Subestación Eléctrica del Hospital Universitario 38 KV	4.2
Departamento de Transportación y Obras Públicas	Paseo Peatonal de San Juan a Carolina	38.9
Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación	Laboratory Road	10.0
Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales / Departamento de la Vivienda / Departamento de Transportación y Obras Públicas	Comunidades Especiales	19.3
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	Centro de Innovación Social	1.5
Instituto de Cultura Puertorriqueña	Mejoras a Teatros	1.6
Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones	Equipos para Escuelas Públicas	0.5
Municipio de Aguadilla	Paseo Real Marina	14.4
Municipio de Isabela	Mejoras Sistema Relleno Sanitario	1.0
Municipios	Mejoras Municipales (RC Núm. 7)	5.0
Oficina Administración de los Tribunales	Reparación y Remodelación Nueva Sede	13.1
Oficina del Gobernador	Mejoras Palacio de Santa Catalina - "La Fortaleza"	4.5
TOTAL		\$ 1,105.6

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016

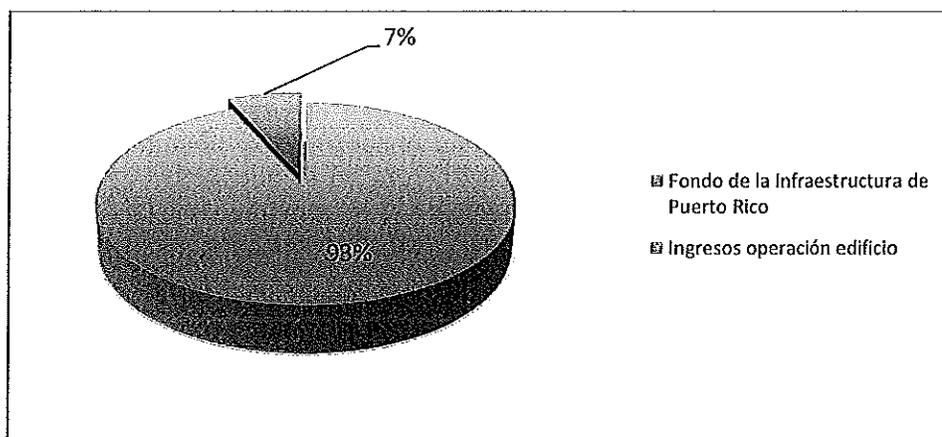
El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2015-2016 asciende a \$125.319 millones. A continuación detallamos el mismo:

Concepto	2015	2016	Aumento (Disminución)
	Aprobado	Recomendado	
Nómina y Costos Relacionados	\$ 1,730,338	\$ 1,918,428	\$ 188,090
Facilidades y Pagos por Servicio Público	80,987	80,987	-
Servicios Profesionales y Consultivos	1,372,230	1,229,635	(142,595)
Servicios Comprados	537,008	519,419	(17,589)
Otros Gastos Operacionales	159,737	143,531	(16,206)
Materiales y Suministros	40,500	33,000	(7,500)
Compra de Equipo	79,200	75,000	(4,200)
Gastos de Funcionamiento - AFI	4,000,000	4,000,000	(0)
Edif. World Plaza -Operación & Mantenimiento	3,153,723	8,319,790	5,166,067
Total Gastos de Funcionamiento	7,153,723	12,319,790	5,166,067
Servicio de la Deuda	113,000,000	113,000,000	-
Total de Gastos	\$ 120,153,723	\$ 125,319,790	\$ 5,166,067



El origen de los recursos para financiar el presupuesto recomendado es el siguiente:

Concepto	Cantidad
Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico	\$ 117,000,000
Ingresos operación edificio	8,319,790
	<u>\$ 125,319,790</u>



Presupuesto para Gastos de Funcionamiento

Los gastos operacionales presupuestados ascienden a \$12.320 millones; lo cual representa un aumento de aproximadamente \$5.166 millones o un 72% en comparación con el presupuesto vigente el cual asciende a \$7.154 millones.

Este aumento está directamente relacionado a dos factores concernientes a la operación del Edificio World Plaza. El primero, se relaciona al aumento en la ocupación del inmueble de 30% a aproximadamente un 90%. En esa dirección, se requiere de una inversión moderada y necesaria para poner en condiciones óptimas los elementos comunes del inmueble tales como: el sistema de enfriamiento, las bombas del sistema de fuego, sistema de elevadores y escaleras eléctricas, entre otros. Hemos estimado éstas en aproximadamente un millón de dólares (\$1,000,000.00).

Como segundo elemento, para lograr la ocupación de los inquilinos de reciente contratación es necesario que las áreas arrendadas sean puestas en condiciones adecuadas para que los nuevos inquilinos puedan ocuparlas. Debido a las condiciones actuales en gran parte de las áreas arrendadas, se requiere que la AFI, como dueña del inmueble, realice mejoras básicas a los espacios arrendados. Hemos estimado que la inversión que tendrá que realizar la Autoridad será de aproximadamente cuatro millones de dólares (\$4,000,000.00).

Por otro lado, en cuanto al presupuesto para gastos operacionales de la Autoridad, el mismo se recomienda en cuatro millones de dólares (\$4,000,000.00), cantidad que es similar a lo aprobado para el año fiscal anterior. No obstante, el mismo considera el impacto de varias legislaciones las cuales tienen el efecto de aumentar las aportaciones patronales al sistema de retiro de los empleados (Ley Núm. 32 de 2013 y Ley Núm. 3 de 2013), y para reducir la carga que suponen actualmente las asignaciones de promoción de empleo e incentivos empresariales sobre el Fondo General (Ley 66-2014 Artículo 19).

Servicio de la Deuda

Al 30 de junio de 2015, el balance de los bonos de la Autoridad ascenderá a aproximadamente \$1,802 millones. El presupuesto recomendado para el servicio de la deuda asciende a \$113 millones, de los cuales aproximadamente \$74 millones son para el pago de intereses y \$39 millones para el pago de principal. Como mencionáramos anteriormente, la Autoridad cuenta con \$117 millones provenientes del Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico. La diferencia de \$4 millones es utilizada por la Autoridad para sus gastos de funcionamiento.

Operación y Mantenimiento Edificio World Plaza

Para detalles favor referirse a la sección titulada *Ingresos Propios* en la página 20 a la 24 de este documento.

Demandas con Sentencia

La Autoridad es una entidad jurídica con capacidad de demandar y ser demandada. Como parte de sus facultades, la Autoridad llevó a cabo un acuerdo de asistencia con el Departamento de Salud para que la primera realizara la compra de dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento ("CDT") mediante el mecanismo de expropiación forzosa. Así las cosas, la Autoridad adquirió los CDT y posteriormente las partes expropiadas reclamaron sumas adicionales por concepto de justo valor. El 22 de junio de 2012 el Tribunal de Primera Instancia emitió sentencia por estipulación, ordenando el pago de las sumas reclamadas.

Posteriormente, el 9 de noviembre de 2012, el Tribunal impuso sanciones por \$5,000 mensuales en cada caso por incumplimiento con la sentencia, a partir del 1^{ro} de agosto de 2012, hasta la fecha en que finalmente se verifique el pago. Al momento, la AFI ha solicitado la identificación y transferencia de los fondos al Departamento de Salud y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, OGP), no obstante los fondos no han sido identificados. Al 30 de junio de 2015 la cantidad adeudada ascenderá a \$7,613,456 la cual fue solicitada por la AFI a la OGP como parte de la petición presupuestaria para el año fiscal 2015-2016.

A continuación detallamos las demandas con sentencia y los montos adeudados al 30 de junio de 2015:

Demandante	Núm. de Caso	Proyecto	Cantidad
Río Grande Community Health Center	KEF 2004-0993	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	\$ 4,187,055.43 más \$ 5,000 mensuales comenzando desde el 1 de agosto de 2012 hasta la fecha en que finalmente se verifique el pago
Río Grande Community Health Center	KEF 2004-0994	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	\$ 3,076,401.02 más \$ 5,000 mensuales comenzando desde el 1 de agosto de 2012 hasta la fecha en que finalmente se verifique el pago

Nómina y Puestos

Según establecimos en sección anterior, la Autoridad mantiene una plantilla de veinte (20) empleados activos y uno (1) retirado, bajo la Ley Núm. 70-2010, con una nómina y beneficios marginales estimados en \$1,891,515¹ para el año fiscal 2015-16. A continuación el detalle para los años fiscales 2014-2015 y 2015-2016:

Categoría	Puestos Ocupados		Nomina ¹		Aumento (Disminución)
	febrero de 2014	febrero de 2015	2014-2015	2015-2016	
Carrera :					
Regular	12	12	\$ 422,881	\$ 422,881	\$ 0
Probatorio	0	0	-	-	-
Total carrera:	12	12	422,881	422,881	0
Confianza:					
Con derecho a reinstalación:	1	1	90,000	90,000	-
Sin derecho a reinstalación:	8	7	610,044	582,288	(27,756)
Total de confianza:	9	8	700,044	672,288	(27,756)
Total puestos ocupados	21	20			
Beneficios marginales			645,925	767,917	121,992
Otros: Retirados	1	1	28,428	28,428	-
Total	22	21	\$ 1,797,278	\$ 1,891,514	\$ 94,236

¹ Beneficios marginales excluyen el efecto de las horas extras estimadas y sus beneficios marginales los cuales ascienden a \$53,825.00 y \$26,912.50 para los años fiscales 2014-15 y 2015-16, respectivamente.

Esta partida recomendada representará un aumento aproximado de \$94 mil en comparación con el año fiscal 2015. Este aumento se debe principalmente al hecho de que para el

presupuesto recomendado 2015-16 se incluye un aumento de aproximadamente \$50 mil para la partida de reclamaciones de seguro médico, ya que al ser uno basado en la ocurrencia estamos ajustándola a la experiencia en su utilización. Además, el aumento contempla el incremento en la aportación patronal al sistema de retiro de sus empleados el cual está establecido por ley. No obstante estos aumentos, la AFI proyecta mantenerse en presupuesto tanto para el año fiscal actual como para el 2015-16.

Fondos Federales

La Autoridad administró, en calidad de sub-recipiente de fondos federales del *American Recovery and Reinvestment Act*, conocida como ARRA por sus siglas en inglés, varios programas cuya inversión total ascendió a aproximadamente \$170.4 millones durante los años fiscales 2009 al 2014. En estos momentos y para el año fiscal 2015-2016 la Autoridad no cuenta con una subvención federal aprobada.

Por otro lado y en virtud de la Ley Núm. 8 de 9 de marzo de 2009, la AFI fue designada y autorizada a ser la entidad gubernamental líder en cuanto a gestionar, recibir, administrar y desembolsar, entre otros, los fondos ARRA recibidos en Puerto Rico y proveer asistencia técnica a entidades gubernamentales. Además, se le encomendó la gestión, recopilación, organización, análisis y divulgación de la información y los informes que sean requeridos de conformidad con la Ley Federal de Estímulo Económico del 2009 (ARRA, por sus siglas en inglés) para garantizar la transparencia en su uso y administración. Por todo lo anterior, incluimos como anejo la tabla resumen de cada una de las subvenciones bajo ARRA recibidas por el Gobierno del ELA y su estatus al 31 de marzo de 2015. **Ver Anejo C.**

Ingresos Propios

El 24 de febrero de 2012 el Departamento de Justicia (en adelante "DJ"), la AFI y el BGF otorgaron un acuerdo interagencial, en virtud del cual el 8 de marzo de 2012, la AFI adquirió mediante compraventa el edificio anteriormente conocido como Westernbank World Plaza, sito en el Número 268 de la Avenida Muñoz Rivera, en Hato Rey, con el propósito de ubicar allí la nueva sede del DJ. También en virtud de dicho acuerdo, la AFI habría de proveer asistencia técnica y legal para el desarrollo, administración y gerencia de los trabajos de construcción o rehabilitación necesarios para llevar a cabo este proyecto.

Los fondos utilizados para la adquisición del edificio provinieron de una línea de crédito de \$35 millones otorgada por el BGF a AFI; de los cuales \$27 millones se utilizaron para la adquisición del edificio y los restantes \$8 millones de dólares debían usarse para sufragar los costos de diseño de las mejoras y los costos de administración y operación del edificio, por un periodo de doce (12) meses. El contrato de préstamo (línea de crédito) se otorgó el 7 de marzo de 2012. Éste disponía que la AFI (Borrower) pagaría la línea con el producto de las asignaciones legislativas al DJ para el pago del arrendamiento o para cualquier otro propósito, hasta pagar

por completo el principal e intereses acumulados. Establece además, el 30 de junio de 2017 como la fecha límite para pagar la totalidad del principal e intereses adeudados.

La siguiente tabla desglosa el uso de la línea de crédito.

Concepto	Presupuesto	Balance
Adquisición del Inmueble	\$ 27,000,000	\$ -
Honorarios de Diseño	885,812	-
Operación y Mantenimiento	6,167,836	-
Imprevistos y Reclamaciones	421,962	-
Financiamiento	524,390	-
	\$ 35,000,000	\$ -

Así las cosas, el 26 de diciembre de 2013, el DJ suscribió una carta de intención, en la que expresó su interés en ocupar sólo 3 de los 23 pisos del edificio; y no la totalidad del espacio, según había sido la intención original, al momento de llevar a cabo la compraventa del inmueble. Posteriormente, el 3 de noviembre de 2014 el Honorable Secretario de Justicia suscribió otra carta, en la cual expresó que el DJ ya no interesaba ocupar el edificio. Como consecuencia de lo anterior, AFI implementó un plan de mercadeo de las instalaciones, con el propósito de lograr una mayor ocupación del edificio, por otros inquilinos, ya fueran estos del sector público o del sector privado.

Como resultado de este esfuerzo, hemos logrado otorgar contratos de arrendamiento con diversas entidades gubernamentales y del sector privado; entre las que destacamos a la Oficina de Administración de los Tribunales, la sede del Tribunal de Apelaciones, los programas Medicaid y WIC adscritos al Departamento de Salud, la Comisión de Energía de Puerto Rico, Seaborne y otros inquilinos privados, lo que ha contribuido a sobrepasar el objetivo de un 90% de ocupación del edificio.

Actualmente los trabajos de construcción y remodelación de los espacios alquilados están en progreso y esperamos que sean culminados y las oficinas finalmente ocupados por éstos durante el primer semestre del año fiscal 2015-16. Vislumbramos que bajo este escenario se podrán atender los costos de operación y mantenimiento del inmueble; considerando que en algunos renglones aumentará, en la medida en que aumente la ocupación; y los costos de construcción y remodelación así como mejoras generales a la estructura, de manera que la misma esté en condiciones óptimas para recibir y mantener a estos nuevos inquilinos. Así también, a mediano plazo, se contempla separar una partida para el pago de intereses y amortización del principal de la línea de crédito.

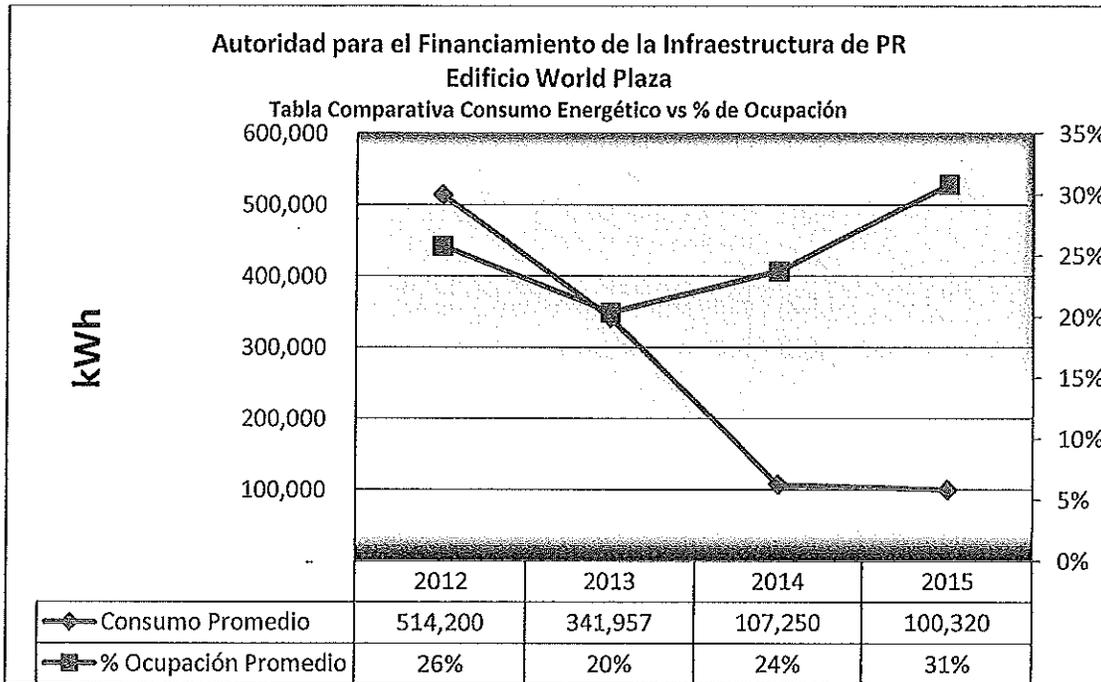
A continuación el desglose del presupuesto estimado 2015-2016 para la operación del Edificio World Plaza:

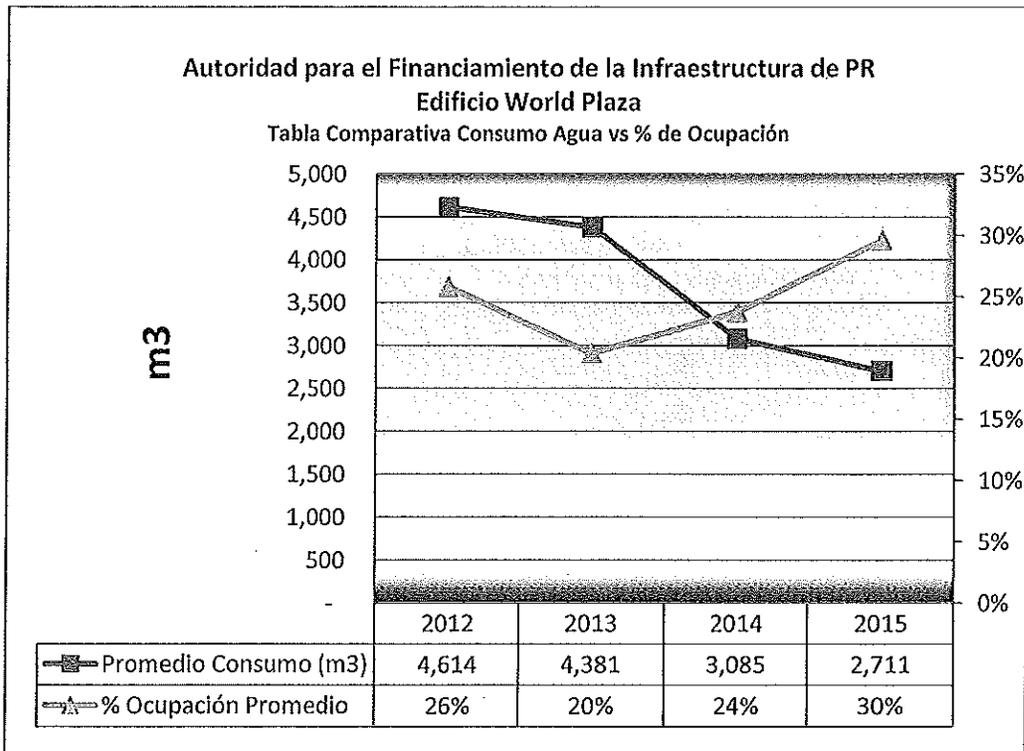
<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>
Recursos	
Renta Inquilinos	5,812,647
Abonados Estacionamiento	372,300
Estacionamiento Diario	134,842
Fondos Disponibles en Caja	2,000,000
Total Recursos	<u>\$ 8,319,789</u>
Usos	
Facilidades y Pagos por Servicio Público	1,306,500
Servicios Profesionales y Consultivos	50,000
Servicios Comprados	1,963,290
Mejoras de Capital Generales	1,000,000
Construcción y Remodelación para Nuevos Inquilinos	4,000,000
Total Gastos	<u>\$ 8,319,790</u>

Por otro lado, es menester informar que hemos logrado reducciones significativas en el renglón de costos de utilidades, el cual es uno de los más significativos en la operación de inmueble. En el caso de la electricidad, hemos logrado una reducción en el consumo promedio mensual de aproximadamente 410,000 kwh ó 80% lo que ha generado un ahorro promedio anual de \$1.2 millones. En cuanto al renglón de acueductos y alcantarillados, hemos logrado una reducción en consumo de aproximadamente 1,900 metros cúbicos (m³) ó 41%. Esta reducción en consumo ha contribuido a mantener los costos estables mitigándose así el impacto de los cambios en tarifa.

- A continuación detallamos varias de las medidas tomadas para lograr los ahorros mencionados: Reducción en el horario de operación del aire acondicionado economizando 7 horas a la semana;
- Implementación de control al inspeccionar diariamente todos los pisos para asegurar que las luces estén apagadas;
- Instalación de nuevos sensores de movimiento para encender las luces de los baños automáticamente;
- Mantenimientos preventivos y reparaciones a los sistemas y equipos mecánicos del edificio de manera que operen más eficientemente, incluyendo: sistema de aire acondicionado, torres de enfriamiento, cambio mensual de filtros de aire, sistema de bombas y cisterna;
- Mejoras al sistema eléctrico primario del edificio;
- Cambio de baterías y reparación de los mecanismos automáticos de los inodoros y uriniales;
- Reparación de todos los salideros de agua en los baños.

Destacamos que todos estos ahorros se han logrado en un escenario donde la ocupación del edificio ha ido en aumento, por cuanto a principios del año 2013 había una ocupación promedio de 20% y al momento se encuentra en aproximadamente un 31%. A continuación, presentamos las gráficas de consumo y ocupación para los años 2012 al 2015:





ARRENDAMIENTO ESPACIO DE OFICINA A AEP EN EL CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS (DIVULGACIÓN)

El 1º de junio de 2011 la AFI suscribió con la AEP el contrato AFI 2011-001226, para el arrendamiento de 20,479 p² de espacio de oficinas en el octavo piso de la Torre Norte del Centro Gubernamental Minillas, con vigencia de 28 años y un mes, terminando el 1º de julio de 2039. Se otorgaron además los contratos accesorios AFI 2011-001227, AFI 2011-001228 y AFI 2011-001229 para la remodelación de las oficinas, la instalación de los servicios de "Voice Over IP", y para el reemplazo del sistema de aire acondicionado, respectivamente. AFI ocupó dichas oficinas desde el 1 de junio de 2011 hasta el 20 de mayo de 2012, cuando tuvo que salir precipitadamente del Centro Gubernamental Minillas porque el edificio fue cerrado por la EPA debido a la exposición por accidente de asbesto. Desde ese entonces, la AFI se vio en la obligación de arrendar y ocupar instalaciones alternativas, ubicándose finalmente en el edificio World Plaza, de su propiedad, desde finales del año 2012.

Una vez completada la limpieza ambiental, el 15 de agosto de 2013, la AEP avisó a AFI que para septiembre estarían listas las instalaciones del Piso 8 en el Centro Gubernamental Minillas. No obstante, solicitó autorización a AFI para ceder dicho espacio al Departamento de Asuntos del Consumidor ("DACO") o a cualquier otro inquilino. El 16 de septiembre de 2013,

AFI prestó su consentimiento a que la AEP cediera el arrendamiento de la totalidad del Piso 8 de la Torre Norte de Minillas al DACO o a cualesquiera otras agencias que interesen ubicarse allí. Aclarando que, siendo la cesión del contrato de arrendamiento a un inquilino aceptable a la AEP aquella causa que permite liberar a AFI de sus obligaciones bajo el contrato de arrendamiento otorgado el 1^{ro} de junio de 2011, una vez se otorgara el contrato de arrendamiento con DACO, se entendería que AFI quedaba liberada de inmediato de todas sus obligaciones, principales y accesorias bajo el contrato de arrendamiento de 1ro de junio de 2011.

No obstante, la AEP ha continuado facturando a AFI por la renta; y reclamó una deuda acumulada al finalizar el año fiscal 2013-2014 de \$1,028,360, por el espacio que AFI no pudo utilizar como consecuencia de la salida de emergencia por asbesto y que posteriormente cedió a DACO a petición suya. Por otro lado, mediante cartas de 26 de marzo de 2014 y 29 de abril de 2015, la AEP además informó, que la renta anual para los años fiscales 2014-2015 y 2015-2016 es de \$586,882 y \$1,429,131, respectivamente. Ninguna de estas cantidades está contemplada en el presupuesto operacional de AFI.

De otra parte, en noviembre de 2013, AFI sometió a AEP una reclamación por los costos y gastos incurridos como consecuencia del cierre de Minillas, por la cantidad de \$897,384. A esto se suman los gastos en que incurrió AFI como consecuencia de la mudanza de la Junta Revisora de Permisos, la Oficina del Inspector General de Permisos, la Oficina de Gerencia de Permisos y la Junta de Planificación al Edificio World Plaza, cuya deuda sobrepasa \$1 millón. A continuación presentamos las cuentas por cobrar que mantiene la AFI con los inquilinos gubernamentales antes mencionados, al 30 de abril de 2015:

Agencia de Gobierno por Cierre Minillas

Inquilino/Entidad	Suite Actual	Suites Utilizados Incluyendo Períodos Anteriores	Total
Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)		1800, 502 (Conf.)	\$ 126,107
Junta Revisora de Permiso (JR)		501	69,360
Junta de Planificación de PR (JP)	600	1801, 600, 1500, 1501, 1510	1,098,927
Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe)		503, 504	139,652
Centro Multisectorial (PR.GOV)		PR.GOV	68,053
			<u>\$ 1,502,099</u>

Desde finales del año 2012, AFI ubicó sus oficinas en el Edificio World Plaza. El arrendamiento de la AFI en el WP representa a la corporación pública un costo anual de \$254,075. En comparación con el canon de arrendamiento en el Centro Gubernamental Minillas, que según ha informado la AEP sería de \$1,429,131 para el año fiscal 2015-2016, el

costo de permanecer en el WP es sustancialmente menor. Lo que representa para AFI un ahorro de \$1,175,056 anuales. En consecuencia, y en línea con los principios y objetivos de la Ley 66-2014, de promover la sana administración fiscal en el control de gastos y la gerencia financiera del gobierno, AFI ha decidido ubicar de forma permanente sus oficinas en el WP.